



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 14 de octubre del 2025, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el FALLO o RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-23/2025 referente a la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN”, en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, La “LEY”, artículo 52 del “REGLAMENTO”, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las BASES, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones por medio del Portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, el día 29 de septiembre del 2025 se publicó la CONVOCATORIA para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “LEY”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “REGLAMENTO”; así como con lo establecido en el calendario de las BASES de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 03 de octubre del 2025 se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “LEY”; y el artículo 45 de su “REGLAMENTO”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las BASES que rigen este proceso licitatorio, en cuestión denominado *Aclaraciones*, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - El 10 de octubre del 2025, se celebró el evento para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la “LEY” de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las BASES que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *Presentación y Apertura de PROPUESTAS* que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado
1	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
2	DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.
3	MERAKY, S.A. DE C.V.
4	BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.
5	JAIME RAMIREZ AVILA
6	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las BASES, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las PROPUESTAS; la evaluación determinará si las

PROPOSICIONES resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por La Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de Directora del Área de Compras y Adquisiciones y Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez en su carácter de servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras, en la que se arroja el siguiente resultado:


El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

Documentación	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.	MERAKY, S.A. DE C.V.	BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *Presenta Inconsistencias*	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE *No acepta*	CUMPLE *No acepta*	CUMPLE *No acepta*	CUMPLE *No acepta*	CUMPLE *No acepta*	CUMPLE *No acepta*

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *Presenta Inconsistencias*	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *Presenta Inconsistencias*	CUMPLE
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- De la Evaluación legal y administrativa que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la “LEY” y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los participantes: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., MERAKY, S.A. DE C.V., BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V. y JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

La **PROPUESTA** del participante **JAIME RAMIREZ AVILA** **No cumple** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos toda vez que en el anexo 6 y 9 presenta inconsistencias debido a que menciona a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, además de que en su anexo 13 menciona que no tiene adeudos con la contraloría ciudadana, debiendo ser en la contraloría Interna, incumpliendo con los formatos solicitados de las **BASES**.

Por los motivos antes expuestos se califica como no solvente administrativamente su **PROPOSICION**.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

III.- Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1 de las BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **C. Edna Gabriela Valdez Ríos** en su carácter de **Jefa del programa CADIPSIC**, de donde se desprende el Dictámen de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa el siguiente resultado

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.	MERAKY, S.A. DE C.V.	BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
1	300	PIEZA	Chaleco de seguridad tipo brigadista Unitalla con tela ripstop 100% poliéster con forro interne en malla, con cintas reflejantes textil al frente y espalda, una superior otra inferior, con cierre al frente, 5 bolsas al frente, tres en la parte superior dos en la parte inferior, Bordado en blanco, espalda logotipo de "DIF Guadalajara" de 24 cm x 11 cm, frente superior derecha logotipo DIF Guadalajara de 8 cm x 3.6 cm.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	55	PIEZA	Tabla de Madera con Clip Metálico reforzado, tamaño carta, Medidas: 22.5 x 31.5 cm. Bordes redondeados, para uso rudo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
3	25	PIEZA	Boligrafo de punto mediano (1 mm), tinta base aceite, color azul, caja con 12 piezas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
4	60	PIEZA	Lámpara de lectura recargable; lámpara de lectura de libros, luz led, con clip, con cuello flexible, color indistinto.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
5	60	PIEZA	Linterna Frontal Tipo Minero con Luz Direccional y reflector, luz LED, recargable, color indistinto.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
Obligaciones de los participantes:									
Manifiesto de garantía contra defecto de fabricación y vicios ocultos de 3 meses para la partida 1 y de 30 días naturales para la partida 2, 3, 4, y 5, contados a partir de la entrega del bien, en caso de presentar defectos se deberá sustituir el bien en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del defecto.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá desarrollar la propuesta técnica especificando marca y modelo.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere que la entrega se realice en una sola exhibición antes del 04 de noviembre.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron no solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la “LEY”, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados las **PROPUESTAS** presentadas por los LICITANTES, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** en los bloques de sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

1. **DISTRIPPLUS, S.A DE C.V., No cumple** con los siguientes requisitos técnicos:
- En la partida 5.- Se solicitan 60 piezas y oferta 30 piezas.

De lo anterior, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.** se **DESECHA EN LA PARTIDA OFERTADA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos; de conformidad con el punto 14 de las **BASES**, por lo que no es susceptible a evaluación económica.

V.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

La **PROPUESTA** de los **PARTICIPANTES TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2 y 3, **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.**, para las partidas de la 1 a la 4, **MERAKY, S.A. DE C.V.** y **BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.** para las partidas de la 1 a la 5 y **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ** para la partida 1 de las **BASES, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. De las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** y susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES**, se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la **PROPOSICION** presentada que resulto solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que, los **PARTICIPANTES TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2 y 3, **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.**, para las partidas de la 1 a la 4, **MERAKY, S.A. DE C.V.** y **BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.** para las partidas de la 1 a la 5 y **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ** para la partida 1 de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

PARTIDA A	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.		MERAKY, S.A. DE C.V.		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE (ANTES DE IVA)		
1	300	PIEZA	Chaleco de seguridad tipo brigadista Unitalla con tela ripstop 100% poliester con forro interne en malla, con cintas reflejantes textil al frente y espalda, una superior otra inferior, con cierre al frente, 5 bolsas al frente, tres en la parte superior dos en la parte inferior, Bordado en blanco, espalda logotipo de "DIF Guadalajara" de 24 cm x 11 cm, frente superior derecha logotipo DIF Guadalajara de 8 cm x 3.6 cm.	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 420.00	\$ 126,000.00	\$ 405.00	\$ 121,500.00	\$ 516.67	-22%

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

2	55	PIEZA	Tabla de Madera con Clip Metálico reforzado, tamaño carta, Medidas: 22.5 x 31.5 cm. Bordes redondeados, para uso rudo.	\$ 41.50	\$ 2,282.50	\$ 68.00	\$ 3,740.00	\$ 83.80	\$ 4,609.00	\$ 66.08	-37%
3	25	PIEZA	Boligrafo de punto mediano (1 mm), tinta base aceite, color azul, caja con 12 piezas.	\$ 47.80	\$ 1,195.00	\$ 59.00	\$ 1,475.00	\$ 75.50	\$ 1,887.50	\$ 76.63	-38%
4	60	PIEZA	Lámpara de lectura recargable; lámpara de lectura de libros, luz led, con clip, con cuello flexible, color indistinto.	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 329.00	\$ 19,740.00	\$ 169.00	\$ 10,140.00	\$ 370.38	-11%
5	60	PIEZA	Linterna Frontal Tipo Minero con Luz Direccional y reflector, luz LED, recargable, color indistinto.	NO PARTICIPA	\$ -	NO CUMPLE	\$ -	\$ 519.00	\$ 31,140.00	\$ 339.42	-1%
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.				SUBTOTAL	\$ 3,477.50	SUBTOTAL	\$ 150,955.00	SUBTOTAL	\$ 169,276.50		
				IVA	\$ 556.40	IVA	\$ 24,152.80	IVA	\$ 27,084.24		
				TOTAL	\$ 4,033.90	TOTAL	\$ 175,107.80	TOTAL	\$ 196,360.74		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE (ANTES DE IVA)		
1	300	PIEZA	Chaleco de seguridad tipo brigadista Unitalla con tela ripstop 100% poliéster con forro interne en malla, con cintas reflejantes textil al frente y espalda, una superior otra inferior, con cierre al frente, 5 bolsas al frente, tres en la parte superior dos en la parte inferior, Bordado en blanco, espalda logotipo de "DIF Guadalajara" de 24 cm x 11 cm, frente superior derecha logotipo DIF Guadalajara de 8 cm x 3.6 cm.	\$ 630.00	\$ 189,000.00	\$ 414.00	\$ 124,200.00	\$ 516.67	-22%
2	55	PIEZA	Tabla de Madera con Clip Metálico reforzado, tamaño carta, Medidas: 22.5 x 31.5 cm. Bordes redondeados, para uso rudo.	\$ 65.00	\$ 3,575.00	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 66.08	-37%
3	25	PIEZA	Boligrafo de punto mediano (1 mm), tinta base aceite, color azul, caja con 12 piezas.	\$ 80.00	\$ 2,000.00	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 76.63	-38%
4	60	PIEZA	Lámpara de lectura recargable; lámpara de lectura de libros, luz led, con clip, con cuello flexible, color indistinto.	\$ 370.00	\$ 22,200.00	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 370.38	-11%
5	60	PIEZA	Linterna Frontal Tipo Minero con Luz Direccional y reflector, luz LED, recargable, color indistinto.	\$ 335.00	\$ 20,100.00	NO PARTICIPA	\$ -	\$ 339.42	-1%
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.				SUBTOTAL	\$ 236,875.00	SUBTOTAL	\$ 124,200.00		
				IVA	\$ 37,900.00	IVA	\$ 19,872.00		
				TOTAL	\$ 274,775.00	TOTAL	\$ 144,072.00		

VPIM: Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

VI.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los licitantes **MERAKY, S.A. DE C.V.** para la partida 1, **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.** para la partida 2 y 3, **DISTRIPUS, S.A DE C.V.** para la partida 4 y **BUSSINES BY DESIGN, S.A. DE C.V.** para la partida 5 , cumplen con la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado, se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la “LEY”, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones.

1. De conformidad con el artículo 67 de la “LEY”, se adjudica el contrato cerrado al proveedor **MERAKY, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 de las **BASES** por un monto de \$140,940.00 (ciento cuarenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el consecutivo, el concepto y el monto asignado al licitante, de acuerdo al listado de los siguientes costos unitarios:

MERAKY, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300	PIEZA	Chaleco de seguridad tipo brigadista Unitalla con tela ripstop 100% poliéster con forro interne en malla, con cintas reflejantes textil al frente y espalda, una superior otra inferior, con cierre al frente, 5 bolsos al frente, tres en la parte superior dos en la parte inferior, Bordado en blanco, espalda logotipo de "DIF Guadalajara" de 24 cm x 11 cm, frente superior derecha logotipo DIF Guadalajara de 8 cm x 3.6 cm. MARCA MERAKY	\$ 405.00	\$ 121,500.00
				SUBTOTAL	\$ 121,500.00
				IVA	\$ 19,440.00
				TOTAL	\$ 140,940.00

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el proveedor MERAKY, S.A DE C.V., no acepto efectuar la aportación.

2. De conformidad con el artículo 67 de la “LEY”, se adjudica el contrato cerrado al proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, la partida 2 y 3 de las **BASES** Por un monto de \$4,033.90 (cuatro mil treinta y tres pesos 90/100 M.N.) con IVA incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el consecutivo, el concepto y el monto asignado al licitante.

TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	55	PIEZA	Tabla de Madera con Clip Metálico reforzado, tamaño carta, Medidas: 22.5 x 31.5 cm. Bordes redondeados, para uso rudo. MARCA JUMBO MODELO PTCC1	\$ 41.50	\$ 2,282.50
3	25	PIEZA	Boligrafo de punto mediano (1 mm), tinta base aceite, color azul, caja con 12 piezas. MARCA BIC.	\$ 47.80	\$ 1,195.00
				SUBTOTAL	\$ 3,477.50
				IVA	\$ 556.40
				TOTAL	\$ 4,033.90

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el proveedor TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A DE C.V., no acepto efectuar la aportación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

3. De conformidad con el artículo 67 de la “LEY”, se adjudica el contrato cerrado al proveedor **DISTRIPPLUS, S.A DE C.V.**, la partida 4 de las **BASES** Por un monto de \$22,898.40 (veintidós mil ochocientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) con IVA incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el consecutivo, el concepto y el monto asignado al licitante.

DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	60	PIEZA	Lámpara de lectura recargable; lámpara de lectura de libros, luz led, con clip, con cuello flexible, color indistinto. MARCA VOLTECK MODELO 46189.	\$ 329.00	\$ 19,740.00
SUBTOTAL					\$ 19,740.00
IVA					\$ 3,158.40
TOTAL					\$ 22,898.40

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el proveedor DISTRIPPLUS, S.A DE C.V., no acepto efectuar la aportación.

4. De conformidad con el artículo 67 de la “LEY”, se adjudica el contrato cerrado al proveedor **BUSSINES BY DESIGN, S.A DE C.V.**, la partida 4 de las **BASES** Por un monto de \$23,316.00 (veintitrés mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el consecutivo, el concepto y el monto asignado al licitante.

BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	60	PIEZA	Linterna Frontal Tipo Minero con Luz Direccional y reflector, luz LED, recargable, color indistinto. MARCA TRUPPER MODELO LI-CA270 R	\$ 335.00	\$ 20,100.00
SUBTOTAL					\$ 20,100.00
IVA					\$ 3,216.00
TOTAL					\$ 23,316.00

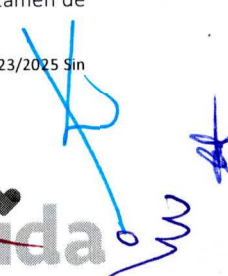
Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el proveedor BUSINESS BY DESIGN, S.A DE C.V., no acepto efectuar la aportación.

Que los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la “LEY” y al artículo 53 de su “REGLAMENTO”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

VII.- Así mismo será requisito indispensable que la empresa **MERAKY, S.A. DE C.V.**, **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V. Y BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.** acrediten su registro, vigencia y actualización previa a la formalización del contrato.

VIII.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la “LEY”, el contenido del presente dictamen de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

fallo se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas del Área de Compras y Adquisiciones ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta o los cite para tal fin.

IX.- Notifíquese a las empresas **MERAKY, S.A. DE C.V., TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., DISTRIPLUS, S.A. DE C.V. Y BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.** que en sentido de incumplimiento del contrato que se celebre a su favor, se hacen efectivas las sanciones establecidas en el punto 25, de las **BASES**, así como las previstas por la “LEY”.

X. Que no se le adjudica al licitante **JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ** en virtud de ofertar un costo superior a los proveedores adjudicados.

Este dictamen consta de **10 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:40** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, con la presencia del representante del Área Requirente y el integrante del Comité designado, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	LIC. ELOISA BARRERA REYES	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
2	LIC. ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Coordinadora de Inclusión ÁREA REQUIRENTE		
4	MTRA. KARLA CÓRDOVA MEDINA	Titular de la contraloría interna del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-23/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
5	C. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	Representante designado por el Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara		
6	ANDREA GUADALUPE LOZOYA RODRIGUEZ	Servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-23/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROYECTO BLOOMBERG CENSO 2025, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

